

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo primera reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 15-19 de agosto de 2011

Cuestiones administrativas

Cuestiones financieras

PROGRAMA DE TRABAJO DESGLOSADO POR PARTIDAS DE GASTOS PARA 2010

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. La Secretaría sigue presentando informes sobre sus actividades principales y secundarias, a las que el Subcomité de Finanzas y Presupuesto ha asignado prioridad alta, media o baja, mediante el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos. El programa de trabajo de la Secretaría para 2010 se adjunta al presente documento como Anexo 1 e indica el método de aplicación de las actividades con la correspondiente financiación del Fondo Fiduciario o de fuentes externas.
3. Los gastos totales del Fondo Fiduciario para 2010, incluyendo los gastos de apoyo al programa, ascendieron a 5,04 millones de dólares de EE.UU., que representan el 99,57 % del presupuesto de 5,07 millones de dólares de EE.UU. Al igual que en los años anteriores, los gastos de personal fueron mayores de lo previsto, debido a la continua devaluación del dólar de EE.UU. frente al franco suizo. Es preciso señalar que el costo del mantenimiento de las oficinas aumentó en 2010, lo cual afectará al presupuesto en los próximos años. Estos gastos fueron compensados principalmente a través de los ahorros realizados gracias a las disposiciones tomadas en la CoP15. También se realizaron ahorros en las reuniones técnicas y los gastos de explotación tales como material y equipo de oficina, comunicaciones y hostelería. Los ahorros resultantes de no sustituir a la responsable de la traducción francesa en plantilla tras su jubilación en abril de 2010 se utilizaron para contratar traducciones externas y compensar los mayores costos de salarios. Además, la financiación externa aportada por varios donantes facilitó la aplicación de distintas actividades señaladas en el programa de trabajo sin utilizar los recursos del Fondo Fiduciario.
4. En el Anexo 1 se indican las fuentes de financiación externa así como los fondos conseguidos para cada actividad. Para la aplicación de las Decisiones de la CoP15, la Comisión Europea aportó financiación por un monto de 500.000 Euros (equivalentes a 680.000 dólares de EE.UU.) y Estados Unidos aportó un total de 320.000 dólares de EE.UU. Otros donantes importantes fueron Alemania, Dinamarca, Francia, Hong Kong RAE (China), Japón, Noruega, Qatar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. Dichos países siguen proporcionando financiación para capacitación, actividades relativas a la ciencia, legislación nacional, aplicación de la ley, el proyecto de delegados patrocinados y el programa MIKE.
5. La CITES celebró el 35º aniversario de su entrada en vigor en julio de 2010. Para conmemorar esta ocasión, Suiza aportó financiación para una recepción oficial que se celebró en el Museo de Historia Natural de Ginebra. También aportó fondos a la Secretaría para la adquisición de un equipo de videoconferencia, que se ha instalado en la sala de conferencias recientemente creada dentro del espacio existente. Esto ha permitido al personal de Ginebra tener una mejor comunicación con el personal de MIKE en Nairobi, participar en muchas reuniones por videoconferencia, ahorrar en gastos de viaje y reducir la huella de carbono de la Secretaría. Por ejemplo, el Secretario General y el Jefe de Observancia intervinieron por videoconferencia en la tercera reunión sobre el elefante africano celebrada en Nairobi (Kenya) el 1 de noviembre de 2010 y está previsto que el Secretario General presente una ponencia magistral por videoconferencia en la 9ª Conferencia Internacional de la INECE celebrada en Whistler, Columbia Británica (Canadá) el 21 de junio de 2011.

6. Estados Unidos aportó financiación a la Secretaría para la adquisición de ordenadores portátiles nuevos para todos los miembros de la plantilla. Esto ocurrió en un momento muy oportuno ya que era urgente reemplazar los antiguos ordenadores adquiridos en su día con gracias a la financiación aportada por el Gobierno suizo en 2003. Esta iniciativa representó una importante contribución al ahorro en el componente del presupuesto relativo al material de oficina.
7. El Anexo 1 también indica los gastos correspondientes a todas las actividades financiadas con fuentes externas, que ascienden a un monto de 4,4 millones de dólares de EE.UU. En cada actividad, los fondos no gastados se han transferido al programa de trabajo para 2011 para la misma actividad o una actividad similar. En esos casos, se consulta a los donantes en cuestión acerca de la utilización de los fondos.
8. El Anexo 2 muestra el estado de las contribuciones a fecha de 31 de diciembre de 2010. El Anexo 3 muestra el resumen de las contribuciones pagadas para 2010, que ascienden a 5.527.704 dólares de EE.UU. y representan pagos por un monto de 4.807.504 dólares de EE.UU. para el año actual, 347.007 dólares para años anteriores y 373.193 dólares para años próximos. Esto representa una tasa de pago del 93,16%. Se incluye un informe sobre las contribuciones pendientes de pago en el documento SC 61 Doc. 10.3.
9. El Anexo 4 presenta las cuentas certificadas correspondientes al Estado de los ingresos y los gastos y cambios en la reserva y el saldo del Fondo Fiduciario de la CITES para 2010. El saldo de la reserva del Fondo Fiduciario a 31 de diciembre de 2010 era de 2.8 millones de dólares de EE.UU., de los cuales 700.000 representan la reserva operativa mínima del fondo. El aumento en la reserva del fondo se atribuye a los ingresos por intereses obtenidos a través de las inversiones y los derechos de inscripción recaudados en la CoP15.
10. El nuevo Secretario General acometió una reorganización y reestructuración de la Secretaría en junio de 2010.

Tras dos reuniones de personal en julio de 2010 y el examen de las aportaciones del personal antes y después de dichas reuniones, se finalizó un nuevo organigrama estructural y funcional en agosto. Este organigrama establece en términos generales las funciones que debe realizar la Secretaría para responder a las necesidades y expectativas de las Partes. También se finalizó un organigrama en el que se muestra la asignación del personal en el seno de la Secretaría para desempeñar dichas funciones.

El Presidente del Comité Permanente transmitió los nuevos organigramas al Comité. Éstos se encuentran publicados en el sitio web de la CITES en la siguiente dirección:

<http://www.cites.org/esp/disc/sec/index.shtml>.

11. La reestructuración acarrió cambios en las funciones de varios puestos. Los cambios más importantes se produjeron en las responsabilidades del Coordinador del Equipo de Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación y del Jefe de los Servicios de Creación de Capacidad.
12. El Coordinador del Equipo de Gestión del Conocimiento solicitó que la descripción de su puesto fuera reclasificada por la Dependencia de Clasificación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON). Tras realizar su examen, la UNON clasificó el puesto en el nivel P-5. En vista de esta situación, y con arreglo al reglamento de las Naciones Unidas, el puesto se está anunciando en 2011 y está abierto a las solicitudes en INSPIRA, el sistema de contratación de las Naciones Unidas. Esta vacante también se anuncia en el sitio web de la CITES además de en el sistema INSPIRA con el fin de garantizar la transparencia total del proceso.
13. El puesto de Jefe de los Servicios de Creación de Capacidad también se va a someter a una reclasificación a consecuencia de la transferencia de algunas funciones al puesto de Coordinador del Equipo de Gestión del Conocimiento, la asignación de la responsabilidad de realizar actividades de capacitación a todos los equipos y la reducción del personal que rinde cuentas a este puesto. Ningún posible cambio en el nivel del puesto del Jefe de Creación de Capacidad afectará al titular actual de dicho puesto.
14. En la Resolución Conf. 15.1 se establece que el Secretario General debe tener facultad para tomar decisiones en materia de dotación de personal según proceda para aplicar las prioridades de las Partes en el marco del presupuesto global y con arreglo a la reglamentación de las Naciones Unidas. Esta reestructuración sitúa a la Secretaría en mejor posición para satisfacer las necesidades y prioridades de

las Partes, y la UNON ha establecido la reclasificación de un puesto. Estos cambios tendrán un impacto muy leve sobre el presupuesto. Cualquier aumento en el salario del Coordinador del Equipo de Gestión del Conocimiento será mínimo y puede ser absorbido dentro del presupuesto global.

15. La Secretaría solicita que el Comité Permanente tome nota del presente informe sobre el programa de trabajo desglosado por partidas presupuestarias para 2010 y lo acepte.